

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

Introducción

El derecho de acceso a la justicia encuentra su fundamento en el artículo 17, segundo párrafo de la Constitución General de la República¹.

El acceso a la justicia es uno de los principios fundamentales que rige los sistemas jurídicos modernos. Este acceso no solo implica la posibilidad de que los ciudadanos puedan acudir a los tribunales en busca de resolución de sus conflictos, sino también que puedan comprender las decisiones judiciales que emanan de dichos tribunales. Sin embargo, la redacción tradicional de las sentencias, que en ocasiones resulta técnica, compleja y cargada de jerga jurídica, se presenta como una barrera para muchos ciudadanos que no poseen formación especializada en derecho. Este desafío ha generado la necesidad de construir modelos de redacción de sentencias con una perspectiva ciudadana, que promueva la accesibilidad y comprensión del contenido judicial. La implementación de una redacción sencilla y clara, conocida como "lectura fácil", emerge como una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y efectividad del sistema judicial en un contexto democrático.

El problema de la incomprensión de las sentencias.

En muchos países, la redacción de las sentencias judiciales se encuentra teñida de un lenguaje técnico y abstracto, que solo es completamente comprendido por los profesionales del derecho. Este hecho genera una distorsión en el concepto de justicia accesible, pues, a pesar de que las decisiones son tomadas en nombre del pueblo, las personas afectadas por ellas a menudo no comprenden las razones que fundamentan dichos fallos. Esta desconexión puede desembocar en una sensación de injusticia, desconfianza hacia las instituciones judiciales y un distanciamiento de la ciudadanía con respecto al sistema legal.

El lenguaje jurídico suele estar lleno de términos complejos y construcciones que no reflejan la realidad de los usuarios del sistema de justicia. En consecuencia, no es raro que las personas se vean incapaces de entender los fallos judiciales, lo que impide que puedan ejercer su derecho de recurrir o apelarlos adecuadamente, lo que a su vez perpetúa un ciclo de desinformación y falta de transparencia.

La perspectiva ciudadana en la redacción de sentencias.

La incorporación de la perspectiva ciudadana en la redacción de sentencias implica reconocer que la justicia no debe ser un acto reservado únicamente para los expertos en derecho, sino que debe ser accesible y comprensible para toda la sociedad. En este sentido, se hace necesario un cambio en la forma en que los juzgadores redactan sus

¹ "Artículo 17. (...) Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales."

decisiones. Las sentencias no deben ser sólo un informe técnico sobre la aplicación de la ley, sino un mensaje claro, que permita al gobernado entender las razones de la decisión y cómo ésta afecta su vida.

En la construcción de modelos de redacción que respondan a la perspectiva ciudadana, se debe prestar especial atención a la claridad, la simplicidad y la organización de los contenidos. Un enfoque ciudadano en la redacción de sentencias debe promover la identificación de las partes involucradas, la explicación de los hechos de manera cronológica y comprensible, así como el desglose claro de las normas aplicables. Además, es fundamental que el lenguaje utilizado no sea excesivamente técnico, sino que utilice un vocabulario sencillo, comprensible y accesible para la mayoría de las personas, sin sacrificar la precisión jurídica.

Este enfoque de redacción puede contribuir a aumentar la confianza en el sistema judicial, ya que permite a los ciudadanos sentirse escuchados y comprendidos. A través de sentencias accesibles, los individuos se empoderan para hacer valer sus derechos y recurrir las decisiones si lo consideran pertinente, lo que fortalece la democracia y el estado de derecho.

Lectura fácil: una herramienta clave.

La lectura fácil es una herramienta para hacer accesible la información escrita, partiendo del reconocimiento de que hay personas con dificultades para la comprensión lectora, por lo cual la lectura fácil tiene el objetivo principal de asegurarles el acceso a la información garantizando la toma de decisiones y su participación en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.²

La lectura fácil es un concepto que surgió en el ámbito de la comunicación para garantizar que las personas con dificultades de comprensión lectora puedan acceder a la información de manera efectiva. Este enfoque también se ha extendido al ámbito jurídico, promoviendo la creación de documentos legales, incluidos los fallos judiciales, que sean comprensibles para el público en general.

Se basa en principios como el uso de frases cortas, el lenguaje claro, la evitación de jerga técnica, la organización lógica de los contenidos y la inclusión de ejemplos o aclaraciones cuando sea necesario. Al aplicar estos principios a las sentencias judiciales, los jueces pueden asegurar que sus decisiones sean fácilmente comprendidas por todos los actores involucrados, incluyendo a aquellos que no tienen formación jurídica. Esto es especialmente importante en contextos de justicia social, donde la equidad en el acceso a la justicia es crucial para garantizar la protección de los derechos humanos.

Para implementar la lectura fácil en la redacción de sentencias, los juzgadores deben adoptar una actitud proactiva frente a la necesidad de comunicar de manera efectiva y clara. Esto implica un esfuerzo por simplificar la redacción sin perder la exactitud o el

² García Muñoz, Óscar, *Lectura fácil: métodos de redacción y evaluación*, Madrid, Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, 2012, p. 23; Nomura, M., Skat Nielsen, G. y Tronbacke, B., *Directrices para materiales de lectura fácil*, Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, 2012, p. 18.

rigor de los argumentos jurídicos. Además, el uso de esquemas, resúmenes y otros recursos visuales puede ser una excelente herramienta para facilitar la comprensión de las decisiones judiciales.

Beneficios de la redacción accesible de sentencias.

La adopción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil no solo beneficia a los ciudadanos, sino que también repercute positivamente en la propia administración de justicia. Algunos de los beneficios incluyen:

1. **Mejora en la transparencia del sistema judicial:** Las sentencias claras permiten que todos los involucrados comprendan cómo se llegó a una determinada decisión, lo que aumenta la confianza en las instituciones judiciales.
2. **Fortalecimiento del derecho a la defensa:** Al comprender mejor el contenido de las sentencias, los ciudadanos pueden ejercer mejor sus derechos, presentando recursos o apelaciones fundamentadas.
3. **Mayor accesibilidad para grupos vulnerables:** Las personas con discapacidad intelectual, analfabetismo funcional o aquellas que no tienen formación jurídica se benefician enormemente de sentencias redactadas en lenguaje claro y comprensible.
4. **Promoción de la cultura jurídica:** La comprensión de las decisiones judiciales fomenta una mayor cultura legal en la sociedad, lo que puede tener efectos positivos en la forma en que los ciudadanos entienden y respetan el sistema judicial.

Desafíos en la implementación de sentencias accesibles.

Aunque la redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil tiene muchos beneficios, también enfrenta ciertos desafíos. Uno de los principales obstáculos es la resistencia al cambio por parte de algunos actores del sistema judicial, quienes pueden percibir la simplificación del lenguaje como una pérdida de la formalidad o el rigor necesario en los fallos judiciales. Además, no todos los jueces pueden contar con la formación o los recursos necesarios para redactar sentencias en un lenguaje accesible y claro.

Otro desafío es la necesidad de una estandarización en la redacción de sentencias, ya que la manera en que se implementa la lectura fácil puede variar según la jurisdicción, lo que genera disparidades en la calidad y la claridad de las decisiones judiciales. Para superar estos retos, es necesario fomentar programas de capacitación para jueces y personal judicial, así como promover un cambio cultural en la administración de justicia que valore la accesibilidad como una prioridad.

Conclusión.

Las sentencias en formato accesible nos permiten acercar los derechos humanos a la realidad de las personas. Derriban barreras y acortan las brechas que mantienen al margen a los más vulnerables. Al hacerlo, también construimos un sistema de justicia más cercano a todas y todos.

Es importante distinguir entre conocer y comprender una sentencia, ya que la obligación de las personas juzgadoras de garantizar el derecho de acceso a la justicia no se agota con darles a conocer el contenido de las resoluciones, sino que también deben asegurarse que puedan comprender lo resuelto y la manera en que afecta su esfera jurídica³ para lo cual pueden implementar la emisión de una sentencia en formato de lectura fácil como ajuste de procedimiento.

Por ello, es importante crear modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil es esencial para lograr un sistema judicial verdaderamente accesible, transparente y democrático. Al adoptar estos enfoques, se puede garantizar que las personas comprendan las decisiones que afectan sus derechos, promoviendo una cultura de justicia más inclusiva y respetuosa. La simplificación del lenguaje no significa una reducción de la calidad o el rigor jurídico, sino una mayor cercanía del derecho con los ciudadanos. Este proceso representa un paso fundamental hacia la construcción de una justicia más humana y cercana a las necesidades de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

1. Peña Martínez, L. (2018, octubre 22). "La sentencia en formato de lectura fácil: aplicable para todos". Hechos y Derechos. Núm. 47, septiembre-octubre 2018. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/issue/view/594>.
2. Plena Inclusión. (2017, junio 7). "Plena Inclusión participa en la elaboración de una norma experimental de lectura fácil". Plena Inclusión Noticias. Recuperado de <https://www.plenainclusion.org/noticias/plena-inclusion-participa-en-la-elaboracion-de-una-norma-experimental-de-lectura-facil/>.
3. Anula, A. (2013). Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad en lectura fácil. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad - Grupo DILES, Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/convencion_onu_lf.pdf.
4. Salvador Mencerré, E. (2009, octubre 17). La lectura fácil: un proyecto a favor de la inclusión social. A fondo. Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad, p. 12. Recuperado de <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/3183>.
5. UNESCO (1963). Materiales de lectura sencillos para adultos: preparación y empleo. Suiza: autor. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000137418>.

³ SCJN, Amparo en Revisión 44/2018, p. 2.

6. Asociación Lectura Fácil. (S/f). Cronología. Recuperado de <http://www.lecturafacil.net/es/info/cronologia/>.

MTRA. MARÍA EUGENI

